

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 1 de 8		

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-0023-2021**  
**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 110.10.01-0151**

El Hato Corozal (Casanare), Octubre 01 de 2021

Señor:

**INVERSIONES WYL S.A.S**

**C.C No. 900984901-8**

Dirección: Calle 2 # 8-10

Correo: wilybraca@hotmail.com

Número de teléfono: 3132629959

**Ref. Aceptación expresa e incondicional de la oferta Proceso de Selección de Mínima Cuantía SMC-0023-2021**

En mi condición de Alcalde Municipal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la SUBSECCIÓN 5 MÍNIMA CUANTÍA Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, cordialmente le manifestó que, analizado el valor ofertado y verificados los requisitos habilitantes de la oferta presentada dentro de la invitación Pública No. SMC-0023-2021, y en atención a recomendación del Comité Evaluador de la misma, acepto expresa e incondicionalmente la propuesta por Usted presentada dentro del proceso de selección de la referencia.

Por lo tanto, Usted se obliga para con la Alcaldía de Hato Corozal a: "GARANTIZAR LA LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE FORO EDUCATIVO MUNICIPAL DENOMINADO "RETOS Y DESAFIOS QUE TRAJO LA PANDEMIA" DIRIGIDO A LOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL."

Así mismo, el valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales será la suma de Veinticuatro Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Pesos (\$24.647.000,00) moneda corriente, incluido IVA y demás impuestos, los cuales se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2020, los cuales están respaldados mediante el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal (CDP):

No. CDP	Fecha	Cód. Pre.	Rubro	Fuente	Valor
0283	2021-09-21	221116	FORMACIÓN DE DOCENTES (FORO EDUCATIVO)	IMPUESTO DE TRANSPORTE A GASODUCTOS Y OLEODUCTOS. LEY 153 2012	\$14.647.000,00
0283	2021-09-21	2211110	FORMACIÓN DE DOCENTES (FORO EDUCATIVO)	SGP EDUCACION CALIDAD-SALDOS NO EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIORES	\$10.000.000,00

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 2 de 8		

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA  
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-0023-2021  
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 110.10.01-0151**

**OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA Y ACEPTADA POR EL MUNICIPIO:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V. UNT. ANTES DE IVA	IVA	VR IVA	VR UNITARIO CON IVA	V/TOTAL
1	MESAS PLASTICAS: Alquiler de 10 mesas tipo plástico para la mesa de protocolo, incluye decoración.	Unidad	10	\$6,555	19%	\$ 1,245	\$ 7,800	78,000.00
2	SILLAS PLASTICAS: Alquiler de 250 sillas tipo plástico para los asistentes a expositores y asistentes.	Unidad	250	\$ 2,353	19%	\$ 447	\$ 2,800	700,000.00
3	ALQUILER E INSTALACION: Servicio de Sonido (Equipo de Amplificación de Audio: Es un sistema de audio debidamente equilibrado en vatios, los cuales han sido debidamente distribuidos desde los power hacia las bocinas para lograr el máximo rendimiento posible del sistema. El Equipo de Amplificación de Audio debe ser de 5000 vatios de potencia, con 4 cabinas de amplificación, 5 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos de cable con servicio de operación incluida, mezclador para micrófonos	Hora	8	\$212,185	19%	\$40,315	\$ 252,500	\$2,020,000.00
4	Suministro de refrigerios, tipo industrializado el cual consiste en un producto sólido y un producto refrescante. Se debe garantizar una (1) de las opciones que se relacionan a continuación: OPCION 1: Empanada de carne o pollo y una bebida con jugo de fruta en envase tetra pack de 200 ml. OPCION 2: un (1) sandwich de jamón y queso y una bebida gaseosa en envase plástico de 250 ml. OPCION 3: Una (1) porción de torta industrial o mantecada y una bebida con jugo de fruta en envase tetra pack de	Unidad	492	\$ 4,500	0%	\$	\$ 4,500	2,214,000.00

2

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 3 de 8		

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-0023-2021**  
**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 110.10.01-0151**

5	200 ml Garantizar la presentación de un (1) exponente de narrativa popular (presentador o maestro de ceremonia), quien acompañará en la tarima cultural y artística durante los días del evento. El exponente deberá acreditar experiencia en la presentación de mínimo tres (3) eventos culturales y artísticos.	Global	1	\$1,260.504	19%	\$ 239,496	\$1,500,000	1.500.000.00
6	Garantizar el suministro de Doscientos cincuenta (250) almuerzos tipo especial, que contiene: Una porción de carne asada o cerdo o pollo, un envuelto de arroz, una porción de Yuca, plátano maduro, Una porción de arroz y guacamole. Servido en plato de icopor con utensilios desecharables. Incluye una bebida hidratante preparada. así mismo deberán ser suministrados con garantía de buena presentación, inocuidad e higiene al momento de su consumo, su distribución es de una (1) unidad por cada participante. De igual manera para la entrega el personal debe contar con todos los elementos de protección personal para Covid-19. Para agilizar la entrega debe contar como mínimo con 4 personas.	Unidad	250	\$ 25,000	0%	\$ -	\$ 25,000	6,250,000.00
7	Servicio de un profesional en áreas de las ciencias humanas, la administración o economía con especialización en áreas afines con experiencia específica de mínimo ocho (8) certificaciones en capacitaciones, conferencias y talleres para el desarrollo de los contenidos temáticos en el desarrollo de una conferencia a realizarse en el marco del foro educativo "RETOS Y DESAFIOS QUE TRAJO LA PANDEMIA"	Unidad	1	\$2,521,008	19%	\$478,992	\$3,000,000	3,000,000.00
8	Garantizar hidratación - bolsas de agua de 350 ml durante el desarrollo de las actividades	Unidad	500	\$ 550	0%	\$ -	\$ 550	275,000.00
9	PENDÓN PUBLICITARIO: Diseño y elaboración de pendón elaborados en lona banner de 2 metros de largo x 1 metro de ancho. Incluye soporte para	Unidad	1	\$504.202	19%	\$ 95,798	\$ 600,000	600,000.00

3

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 4 de 8		

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-0023-2021**  
**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 110.10.01-0151**

	pendón.							
10	PERSONAL DE APOYO LOGISTICO: Garantizar 3 jornales para el monte y desmonte de carpas, instalaciones de mesas, sillas y adecuaciones locativas en general.	Unidad	3	\$ 168.067	19%	\$ 31.933	\$200,000	600,000.00
11	GARANTIZAR LA PROYECCION DE AUDIOVISUALES: El servicio a garantizar debe incluir mínimo las siguientes características un (1) computador portatil de 500 Gb de disco duro, 4 gb de ram, Procesador Core i3; un (01) video proyector (videobeam) de 3000 lumenes, VGA 800*600. El servicio de proyeccion debe garantizarse durante ocho (8) horas o TV de amplia imagen.	Hora	8	\$ 58.824	19%	\$ 11.176	\$ 70,000	560,000.00
12	RECORDATORIO: Se debe disponer de libretas ecológicas personalizada medidas 18cm*13,5cm con notas adhesivas en hojas en papel bond de 50 hojas, que en la portada contenga los logos institucionales y el nombre del evento. Incluye bolígrafo con los logotipos institucionales impresos.	Unidad	250	\$ 12.605	19%	\$ 2.395	\$ 15,000	3,750,000.00
13	Ambientacion del lugar, Garantizar la decoración del lugar acorde a la celebración del evento	Global	1	\$ 420.168	19%	\$ 79.832	\$ 500,000	500,000.00
14	Garantizar los protocolos de bioseguridad durante el evento (los participantes debe contar con elementos de protección personal, garantizar las medidas de bioseguridad y el disponer de 1 punto de lavado de manos al ingreso y salida, 6 envases con dispensadores de Gel antibacterial y 6 con alcohol antisепtico al 70% disponer de tapabocas termosellados de 3 capas, los cuales se entregaran a cada uno de los asistentes al evento.	Global	1	\$ 924.370	19%	\$ 175.630	\$1,100,000	1,100,000.00
15	DOCUMENTO RESEÑA DEL FORO: Realizar y presentar un documento con una reseña de las	Unidad	1	\$1,260,504	19%	\$ 239.496	\$1,500,000	1,500,000.00

4

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 5 de 8		

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-0023-2021**  
**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 110.10.01-0151**

conferencias y las ponencias de los docentes del foro. Se debe entregar impreso a color y en digital, en encuadernacion en tamaño carta. Debe contener amplio registro fotografico de la realizacion del foro. Este documento lo debe realizar una persona natural con formacion profesional areas de las ciencias humanas, administrativas o economicas con 2 años de experiencia general y experiencia especifica en Dispositivos comunitarios enfocados en la atencion a Comunidad educativa. Adicionalmente se debe entregar un video recopilatorio con la realizacion del foro, el cual debe tener una duracion de diez (10) minutos.						
	SUBTOTAL	\$22,107,067	IVA	\$ 2.539.933	TOTAL	\$ 24,647,000

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA: VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (MONEDA CORRIENTIA).

**FORMA DE PAGO:** Se cancelará el 100% del valor total del contrato a su liquidación, una vez se haya verificado el cumplimiento de las actividades contratadas por parte del contratista, y a satisfacción del municipio, el cual requerirá de la aprobación por parte del supervisor, previa presentación de los siguientes soportes:

- Informe de Actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.
- Acta final para pago.
- Certificación de cumplimiento de las actividades desarrolladas, del correspondiente mes cobrado, expedida por el Supervisor designado.
- Copia de los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, la Alcaldía Hato Corozal exigirá:

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 6 de 8		

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-0023-2021**  
**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 110.10.01-0151**

Para el último pago Alcaldía Hato Corozal exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
4	Entrada a Almacén de la Alcaldía Hato Corozal		X
5	Factura o documento equivalente.	X	
6	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-, y parafiscales, si los hubiere).	X	
7	Informe Final de Supervisión.	X	
8	CD que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.		X

**Nota 1:** Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

**Nota 2:** Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobreasar su monto.

**Nota 3:** Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Alcaldía Hato Corozal.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del contrato que se celebre será de Ocho (8) DIAS contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

**MULTAS:** En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, de la Alcaldía Hato Corozal puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al contratista, sin que el valor total de ellas pueda exceder el diez por ciento (10%) del mismo, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria, si a juicio de la entidad se estima conveniente. Una vez ejecutoriado el acto administrativo que la imponga, se harán efectivas directamente por la entidad, compensando directamente, descontando el valor de las multas de los saldos a favor del contratista, si ello fuere posible, acudiendo a cualquier otro medio autorizado por la ley. Para efectos de la imposición de las multas y con el fin de garantizar el derecho al debido proceso del contratista, se llevará a cabo de forma previa el procedimiento establecido en la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El pago o deducción de las multas no exonera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Las partes acuerdan que, en caso de proceder a la aplicación de las multas, lo podrá hacer directamente y el contratista autoriza expresamente la realización del procedimiento y del descuento del valor de la multa, de los saldos adeudados del contrato por este concepto.

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: [www.hatocorozal-casanare.gov.co](http://www.hatocorozal-casanare.gov.co) E-mails: [planeacion@hatocorozal-casanare.gov.co](mailto:planeacion@hatocorozal-casanare.gov.co)

Hato Corozal – Casanare "Alto y sostenible"

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1	
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 7 de 8		

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-0023-2021**  
**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 110.10.01-0151**

**CLÁUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, **INVERSIONES WYL S.A.S** a título de indemnización, pagará una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Alcaldía Hato Corozal adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil

**INDEMNIDAD:** El Contratista se obliga a indemnizar a la Alcaldía Hato Corozal con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato

**GARANTÍAS:** Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, de la Alcaldía Hato Corozal solicitará garantías al contratista seleccionado, con el fin de garantizar el cumplimiento, la eficaz ejecución del mismo y evitar posibles desequilibrios económicos del contrato. En consecuencia, de darse un incumplimiento de las obligaciones contractuales, se afectaría la continuidad de los diferentes compromisos institucionales que la Entidad requiere para el cumplimiento de la misión, los objetivos y las metas formuladas en los proyectos, planes, programas y metas.

Por lo anterior el **CONTRATISTA** se compromete a constituir a favor de la Alcaldía de Hato Corozal, **NIT. 800012638-2** una garantía única del contrato que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por compañía de Seguros legalmente establecida de conformidad con el Art. 25 Numeral 19 de la Ley 80 de 1.993 y el Art. 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la aceptación de la oferta y requerirá ser aprobada por la Alcaldía Hato Corozal. La garantía debe cumplir los siguientes amparos:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA	APLICA
<b>CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO</b>	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	X
<b>SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES</b>	CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	X
<b>CALIDAD DEL SERVICIO</b>	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	X

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	HATO COROZAL-CASANARE	Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 8 de 8		

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-0023-2021**  
**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 110.10.01-0151**

Por su parte, la Supervisión será ejercida por la **YADIRA ESCOBAR HEREDIA** o quien haga sus veces.

**PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo. Para su ejecución requiere del correspondiente Registro o Compromiso Presupuestal por la Secretaría de Hacienda, la suscripción del Acta de Inicio por el Contratista y el Supervisor, aprobación de la(s) garantía(s) requerida(s) en el contrato conforme al análisis de riesgos hecho (desde el estudio previo) y el pago de los impuestos a que haya lugar. **PARAGRAFO:** El presente contrato deberá ser legalizado dentro de los cinco (5) días siguientes a su perfeccionamiento.

Por lo expresado le solicito adelantar los trámites pertinentes ante la Oficina del Asesora Jurídica, ubicada en la Calle 12 No. 8-13 Segundo Piso, de la Hato Corozal (Casanare).

Cordialmente,

8

  
**DARIO YESID GARCÍA BARRY**  
Alcalde Municipal

  
Reviso:  
**OSCAR BELTRAN PEREZ**  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica